



Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos - No Residencial

INFORMACIÓN DEL CLIENTE NO RESIDENCIAL DE RCEA

Nombre de la cuenta RCEA (Tal como aparece en la factura de electricidad)

Dirección Postal para el Pago (Número, Calle, Unidad, Ciudad, Estado, Código Postal) (Si es diferente a la dirección que figura en la factura de electricidad)

Nombre de la Persona de Contacto

Número de Teléfono Dirección de Correo Electrónico

Método de contacto preferido (para seguimiento): Teléfono Correo Electrónico

- La factura de venta del Vehículo Eléctrico se encuentra en el Nombre de la Cuenta RCEA indicado anteriormente.
 La factura de venta del Vehículo Eléctrico está a un nombre diferente al Nombre de la Cuenta RCEA mencionado anteriormente (complete la sección Asignación de Reembolso a continuación)

ID del Acuerdo de Servicio para la Cuenta Eléctrica



INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Hacer Modelo Año del Vehículo
Número de VIN Fecha de Compra Nombre del Concesionario

TIPO DE REEMBOLSO EV SOLICITADO (seleccione uno):

- \$2,000 - Nuevo Vehículo Eléctrico de Batería (BEV)
 \$2,000 - Vehículo Eléctrico de Batería Usado (BEV)

CERTIFICACIONES

Al firmar y enviar esta Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos de RCEA, el abajo firmante certifica lo siguiente:

- He leído, entiendo y acepto cumplir con los Términos y Condiciones del Programa de Reembolso para Vehículos Eléctricos de RCEA.
• Soy el titular de la cuenta de servicio no residencial identificada anteriormente (o un representante autorizado de la misma).
• Poseeré el Vehículo Eléctrico descrito en esta Solicitud durante un mínimo de dos años.
• He adjuntado o proporcionado a RCEA la documentación complementaria requerida.
• La información proporcionada es correcta y completa.

[Signature box]

Firma del Solicitante

[Date box]

Fecha

ASIGNACIÓN DE REEMBOLSO (opcional) - Deje en blanco para pagar a RCEA Nombre de la Cuenta

Pague el cheque de reembolso a la siguiente persona en lugar del nombre de Cuenta de RCEA mencionado anteriormente. El pago se enviará por correo a la Dirección Postal de Pago indicada anteriormente.

Nombre Completo del Beneficiario Número de Teléfono del Beneficiario

CERTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DEL REEMBOLSO

Lo siguiente debe ser completado por la persona que se nombrará en el pago del Reembolso si es diferente del titular de la cuenta de servicio eléctrico de RCEA. El abajo firmante certifica lo siguiente: Poseeré el Vehículo Eléctrico descrito en esta Solicitud durante un mínimo de dos años.

[Signature box]

Firma del Destinatario del Reembolso de EV

[Date box]

Fecha

Para presentaciones electrónicas, envíe este formulario y cualquier documentación complementaria por correo electrónico a:

ev@redwoodenergy.org

Para la presentación de trabajos, envíe este formulario y cualquier documentación complementaria por correo o entréguelo a la siguiente dirección:

Redwood Coast Energy Authority
Attn: EV Rebate Program
633 3rd Street
Eureka, CA 95501

AUTORIDAD DE ENERGÍA DE REDWOOD COAST (RCEA)
PROGRAMA DE REEMBOLSO PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS – NO RESIDENCIAL
TÉRMINOS Y CONDICIONES Version 3/21/2025

- 1. ELEGIBILIDAD:** Los clientes elegibles para recibir un Reembolso para Vehículos Eléctricos de RCEA ("Reembolso para Vehículos Eléctricos") bajo el Programa de Reembolso para Vehículos Eléctricos No Residenciales de RCEA ("Programa") deben:
 - A. Ser titular de una cuenta de cliente no residencial de electricidad de RCEA Community Choice Energy (CCE) nueva o existente asociada con una empresa, organización sin fines de lucro o organización gubernamental durante al menos seis meses antes de la fecha de solicitud de una cuenta de servicio que se pague al día a partir de la fecha de solicitud,
 - B. Presentar una solicitud completa y debidamente cumplimentada,
 - C. Registrar el Vehículo Eléctrico elegible con el Departamento de Vehículos Motorizados de California (DMV) en la dirección de la cuenta de servicio RCEA del solicitante o en una dirección asociada con la cuenta comercial, y
 - D. Compre el Vehículo Eléctrico elegible en un concesionario autorizado dentro de los 180 días posteriores a la presentación de un Paquete de Solicitud Completo.
- 2. RESTRICCIONES:** Máximo de dos reembolsos de Vehículos Eléctricos para Vehículos Eléctricos distintos (VIN Únicos) por negocio asociado con la cuenta de electricidad de CCE. Los Reembolsos de RCEA emitidos antes de Mayo de 2024 para un Vehículo Eléctrico no contarán para esta restricción máxima.
- 3. SOLICITUD:** Una solicitud completa ("Paquete de Solicitud Completa") debe incluir toda la información requerida según se detalla, y cualquier información o documentación adicional que pueda ser requerida por RCEA.
 1. Las Solicitudes deben estar firmadas por el Solicitante. El Solicitante debe ser el titular de la cuenta de servicio de electricidad no residencial identificada en la solicitud, o un representante autorizado de la misma. La asignación de pagos de reembolso solo puede ser realizada por el Solicitante a una persona autorizada para comprar el EV en nombre de la organización asociada con la cuenta de servicio de electricidad no residencial. RCEA determinará a su entera discreción si una solicitud presentada está completa. La falta de presentación de un Paquete de Solicitud Completo puede resultar en demora o rechazo de una solicitud presentada.
 2. Requisitos para un paquete de solicitud completo:
 - i. Una Solicitud de Reembolso para Vehículos Eléctricos No Residenciales completada y firmada.
 - ii. Una copia de su Comprobante de Compra. Véase la sección 4. a continuación para conocer los requisitos de Prueba de Compra. Por favor, envíe copias solo como Comprobante de Compra y no serán devueltas.
 - iii. Copia de la matrícula del vehículo del DMV de California que muestre el Vehículo Eléctrico registrado en la dirección de la cuenta RCEA que figura en la solicitud o en una dirección asociada con la cuenta comercial.
 - iv. Documentación que demuestre que la persona que compra el Vehículo Eléctrico es una persona autorizada para vincular contractual y financieramente a la organización asociada con la cuenta RCEA que figura en la solicitud (artículos de incorporación u otro documento de formación presentado ante el Secretario de Estado de California).
- 4. COMPROBANTE DE COMPRA:** Una copia completa y legible del Comprobante de Compra, emitida por el concesionario, como una factura de venta o un contrato de compra, debe presentarse a RCEA como Comprobante de Compra. La documentación del Comprobante de Compra debe mostrar: marca del vehículo, modelo, año, Número de Identificación del Vehículo (VIN), precio de venta, fecha de compra, nombre del comprador, firma del comprador e identificación del concesionario o número de concesionario. La presentación de un Comprobante de Compra que no cumpla con todos los requisitos requerirá que el solicitante proporcione documentación adicional según lo solicitado por RCEA. La imposibilidad de cumplir con los requisitos de Prueba de Compra o proporcionar documentación adicional solicitada por RCEA hará que la solicitud sea rechazada.
- 5. REEMBOLSOS:** El monto del Reembolso para Vehículos Eléctricos es de \$2,000 para un Vehículo Eléctrico de Batería (BEV) nuevo o usado. Los Reembolsos de EV se emitirán por correo al titular de la cuenta de CCE o al Destinatario Asignado del Reembolso de EV dentro de los 30 días hábiles posteriores a la presentación de un Paquete de Solicitud Completo de un solicitante elegible y calificado. Los Reembolsos para Vehículos Eléctricos solo se emitirán para la compra de Vehículos Eléctricos Elegibles, tal como se define en la Sección 6.
- 6. VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ELEGIBLES:** Los Reembolsos para Vehículos Eléctricos se pueden canjear al comprar un vehículo eléctrico de batería (BEV) Elegible como se define a continuación. Los vehículos eléctricos híbridos enchufables no son elegibles.
 - A. Los nuevos Vehículos Eléctricos elegibles deben cumplir con todos los siguientes criterios:
 - i. El vehículo debe ser un BEV de servicio ligero. Esto incluye las clases de peso del vehículo 1 (6,000 libras o menos) y la clase de peso del vehículo 2 (6,001 a 10,000 libras).
 - ii. El precio de compra, antes de impuestos, del Vehículo Eléctrico no excederá los \$85,000.
 - B. Los BEV usados elegibles deben cumplir con todos los siguientes criterios adicionales:
 - i. El año del modelo tiene 8 años de antigüedad o más en el momento de la compra,
 - ii. Las millas del odómetro en el momento de la compra no exceden las 75,000, y

iii. El vehículo comprado (identificado por su VIN único) no ha recibido un reembolso de RCEA EV con un período mínimo de 24 meses antes de la fecha de compra.

- 7. LIMITACIONES:** Los Reembolsos para Vehículos Eléctricos están sujetos a la disponibilidad de fondos; la presentación de una solicitud completa no garantizará la recepción de un Reembolso para Vehículos Eléctricos. Los reembolsos para vehículos eléctricos se emitirán por orden de llegada hasta que se agoten los fondos o se finalice el Programa. A discreción de RCEA, los solicitantes colocados en una lista de espera pueden calificar para el Reembolso de Vehículos Eléctricos si hay fondos adicionales disponibles. Todos los incentivos son definitivos y los clientes no son elegibles para solicitar incentivos más grandes del mismo programa en caso de que estén disponibles. RCEA se reserva el derecho de denegar un Reembolso de EV a cualquier persona que considere, a su entera discreción, estar violando los términos, condiciones y restricciones del Programa.
- 8. DISPUTAS:** Excepto donde la ley limite lo contrario, RCEA se reserva el derecho, a su entera discreción, de tomar determinaciones finales con respecto a cualquier asunto en disputa sobre el Programa, incluidos, entre otros, la elegibilidad y el monto del Reembolso de EV.
- 9. CAMBIOS EN EL PROGRAMA:** RCEA se reserva el derecho de cambiar, modificar o terminar el Programa en cualquier momento sin ninguna responsabilidad, excepto como se indica expresamente en este documento.
- 10. VENCIMIENTO DEL PROGRAMA:** El Programa vencerá lo más pronto posible: (i) cuando se agoten los fondos, o (ii) cuando RCEA termine el Programa.
- 11. DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** RCEA no ofrece ninguna garantía, representación o garantía, expresa o implícita, con respecto a la implementación o el uso de los productos comprados de conformidad con este Programa. El uso de cualquier producto y la aceptación de los materiales utilizados es responsabilidad exclusiva del cliente.
- 12. AUTORIZACIÓN DE DIVULGACIÓN DEL CLIENTE:** Al firmar el formulario de Solicitud de Reembolso de EV, el solicitante confirma que es el titular de la cuenta de servicio de la cuenta identificada en el formulario de Solicitud, o representante autorizado de la misma, y autoriza a RCEA a divulgar el nombre del cliente como participante en el Programa. Además, al firmar el Formulario de Solicitud de Reembolso de EV, el solicitante confirma que ha leído y comprendido los Términos y Condiciones enumerados anteriormente.